



**Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,**

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el XXIX Congreso de A.D.E.N.A.G. Asociación de Docentes en Administración General, a realizarse entre los días 23 al 25 de mayo del año en curso, en la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca.

Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÚ  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**

**FUNDAMENTOS**

El congreso que nos ocupa se realiza anualmente en diversas facultades y Departamentos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales del País desde hace más de tres décadas. En estos encuentros se presentan trabajos de investigación llevados a cabo por docentes de las disciplinas de administración general, invitándose a disertantes, exponiéndose casos aportados por empresarios invitados, se efectúan paneles de trabajo en los cuales se debaten temas vinculados a la docencia, investigación y aspectos académicos en su conjunto.

Ello constituye un mecanismo de capacitación, actualización e intercambio permanente, que con posterioridad se traduce en innovaciones pedagógicas en las cátedras y en publicaciones propias. Un ejemplo de lo expuesto con anterioridad es la revista ADENAG, publicación electrónica semestral e indexada, fruto del esfuerzo y el anhelo de varios años de trabajo.

Estos congresos, además favorecen la vinculación de docentes de diferentes universales para la realización de investigaciones conjuntas. Un ejemplo de ello es la réplica de los proyectos: *Las organizaciones sin fines de lucro en la ciudad de Bahía Blanca: Relevamiento y Tipificación. Período 1999 – 2000; ampliación del Directorio de Organizaciones sin fines de lucro del Partido de Bahía Blanca, período 2001 – 2002*. Los resultados de ambos proyectos fueron transferidos a la Municipalidad de Bahía Blanca y a la fecha, es parte de sus bases de organización de la sociedad civil.

ADENAG cuenta con una página institucional [www.adenag.org.ar](http://www.adenag.org.ar) en la cual se publican las actas del congreso, ponencias, premios, convenios y la revista de la institución.

Conforme los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-